

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Miércoles 8 de Octubre de 2008**

**Nº 17.966**

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 44 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> - E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

*Pág.*

S.G.G. N° 4162 del 23/09/08 – Torneo Internacional de Taekwondo: “Copa Salta La Linda V Edición” – Interés Pcial. ....	6179
M.F. y O.P. N° 4189 del 24/09/08 – Transferencia de bienes muebles en desuso a favor de la Policía de la Pcia. ....	6179
M.D. EC. N° 4190 del 24/09/08 – Comité de Vigilancia del Ente Zona Franca de Salta – Designa Autoridades .....	6180
S.G.G. N° 4191 del 24/09/08 – Conferencia Internacional Empresaria: “Rusia y América Latina, Asociación Estratégica y Oportunidades de Inversión” – Interés Pcial. ....	6181
M.F. y O.P. N° 4192 del 24/09/08 – Incorporación presupuestaria – Ejercicio 2.008 – Administración Central .....	6181
M.F. y O.P. N° 4193 del 24/09/08 – Designa en el cargo de Jefe de Subprograma de Financiamiento Nacional de la Subsecretaría de Financiamiento a la Dra. María Marcela Plaza Grifasi .....	6182
M.S.P. N° 4195 del 25/09/08 – Aprueba Addenda – Contratos de prestación de Servicios en Hospitales de Capital con las Empresas: TRABASANI S.A., COCIRAP S.A., TODOLIM S.A. ....	6183
M.S.P. N° 4196 del 25/09/08 – Autoriza Incremento de valor de locación de servicios a personal contratado en el Hospital “Niño Jesús de Praga” de esta ciudad .....	6183
M.S.P. N° 4214 del 25/09/08 – Autoriza al I.P.S. a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el Dr. Carlos Marcelo Molina .....	6184

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

M.S.P. N° 4103 del 18/09/08 – Designa personal temporario – Dr. Sergio Esteban Gramajo .....	6185
M.A. y D.S. N° 4123 del 23/09/08 – Designa personal - Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. Daniela Fernanda Acosta .....	6185
M. Tjbo. y P.S. N° 4194 del 24/09/08 – Designa personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sra. María Antonieta Plaza .....	6185
S.G.G. N° 4197 del 25/09/08 – Designa personal temporario – Sr. Rodolfo Fernández Rostello .....	6186
S.G.G. N° 4198 del 25/09/08 - Designa personal temporario – Sra. Sara Gabriela Rajal .....	6186
S.G.G. N° 4199 del 25/09/08 - Designa personal temporario – Sr. Jesús Ochoa .....	6186
S.G.G. N° 4200 del 25/09/08 - Designa personal temporario – Sra. Sara Gabriela Guotas .....	6186
M.ED. N° 4201 del 25/09/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Josefa Mercedes Sulca .....	6186
M.ED. N° 4202 del 25/09/08 - Beneficio Jubilatorio – Sra. Cabana Angela Argentina .....	6186
S.G.G. N° 4203 del 25/09/08 – Designa personal temporario – Sr. Benigno Vargas .....	6187
S.G.G. N° 4204 del 25/09/08 – Designa personal temporario – Sr. Luis Eloy Prado .....	6187
S.G.G. N° 4205 del 25/09/08 – Designa personal temporario – Sr. Guillermo Hipólito Caro .....	6187
M.G. N° 4206 del 25/09/08 – Renuncia al beneficio de Renta Vitalicia Héroes de Malvinas – Sr. Jorge Gustavo Roco .....	6187
M.S.P. N° 4207 del 25/09/08 – Afectación de personal – Lic. Miriam Graciela Leal .....	6187

Pág.

M.G. N° 4208 del 25/09/08 – Comisión oficial – Dr. Cristóbal Cornejo .....	6187
S.G.G. N° 4209 del 25/09/08 – Designa personal temporario – Sr. Eduardo Walter Canchi .....	6188
S.G.G. N° 4210 del 25/09/08 – Designa personal temporario – Sr. Guido Céspedes .....	6188
S.G.G. N° 4211 del 25/09/08 – Designa personal temporario – Sr. Sergio Gustavo Padhorsky .....	6188
M.ED. N° 4212 del 25/09/08 – Jubilación Ordinaria – Sra. Bautista Concepción .....	6188
M.ED. N° 4213 del 25/09/08 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Gil Marta Susana .....	6188

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

M.J.S. y D.H. N° 654 del 06/10/08 – Aprueba proceso selectivo de Licitación Pública N° 10/08 .....	6189
--	------

## RESOLUCION

N° 5625 – IPPIS Tribunal Electoral de Garantías N° 1/2008 .....	6190
---	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 5649 – Ministerio de Salud Pública N° 45/08 .....	6191
N° 5648 – Ministerio de Salud Pública N° 44/08 .....	6191
N° 5647 – Instituto Provincial de Salud de Salta N° 25/08 .....	6191
N° 5640 – Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” N° 04/08 .....	6192
N° 5639 – Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” N° 03/08 .....	6192

## CONCURSO DE PRECIOS

N° 5643 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 09/08 .....	6192
--	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 5603 – Extraberries S.A. – Expte. N° 34-8.690/07 y 34-9.965/08 .....	6193
N° 5588 – Alan Günter Lahme y otros – Expte. N° 34-7.376/06 .....	6193

## COMPRAS DIRECTAS

N° 5623 – Ministerio de Salud Pública N° 13/08 .....	6193
N° 5622 – Ministerio de Salud Pública N° 09/08 - 2° Llamado .....	6194
N° 5621 – Ministerio de Salud Pública N° 04/08 .....	6194

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINA

N° 5646 – Servidumbre de Campamento Martín Viveros – Expte. N° 19.016 .....	6194
N° 5619 – El Vaquero – Dpto. La Caldera, Lugar: Vaqueros – Expte. N° 19.199 .....	6195
N° 5260 – Baltasar Primero – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto - Expte. N° 19.159 .....	6195

## SUCESORIOS

N° 5637 – Aramayo Farfán, Gregorio o Aramayo, Gregorio – Expte. N° 219.243/08 .....	6195
N° 5635 – Díaz de Blanco, Petrona – Expte. N° B 10.111/90 .....	6196
N° 5634 – Nieva, Rubén Antonio – Expte. N° 213.535/08 .....	6196

Pág.

N° 5630 – Almirón, Bernardo Gaspar – Expte. N° 215.582/08 .....	6196
N° 5629 – Villagra, Mercedes – Expte. N° 136.085/05 .....	6196
N° 5626 – Luna, Laureano Rubén – Expte. N° 2-168.629/06 .....	6196
N° 5620 – Galván, Rufino Raúl y Guzmán de Galván, Julia Zulema – Expte. N° 17.412/08 .....	6196
N° 5616 – Martínez de Tinte, Esther – Expte. N° 2-223.088/08 .....	6197
N° 5614 – Cruz, Sergio Marcelino – Expte. N° 230.316/08 .....	6197
N° 5611 – Flores, Nicolás; Subelza, Clara – Expte. N° 227.524/08 .....	6197
N° 5610 – Alderete Tula – Expte. N° 1-202.485/07 .....	6197
N° 5597 – Kroboth, Ursula Elisabeth – Expte. N° 214.676/08 .....	6197
N° 5596 – Valdiviezo, Juan María – Expte. N° 212.141/08 .....	6198
N° 5591 – Cayo, Ramón Manuel – Expte. N° 1-45.687/02 .....	6198
N° 5583 – López de Martel, Araceli Virtudes – Expte. N° 208.430/07 .....	6198
N° 300000031 – Meckesheimer, Enrique Federico – Expte. N° 229.087/08 .....	6198
N° 5573 – Benedicto, Claudio Adrián – Expte. N° 191.879/07 .....	6198
N° 5569 – Daniel Cristóbal Marquina Merida – Expte. N° 026.999/1 .....	6198
N° 5563 – Ana Alias – Expte. N° 223.093/08 .....	6199
N° 5559 – Romero, Isabel – Expte. N° 134.725/05 .....	6199
N° 5554 – Doncella Lunchenti, Concepción y/o Doncella, Concepción y/o Donsella Luchentte y de Rivadeo, Leandro Alfredo – Expte. N° 7.870/07 .....	6199
N° 5552 – Cejas, Honoria y Medina, Ramón – Expte. N° 8.102/08 .....	6199
N° 5551 – Acosta, Eduardo – López de Acosta, Tomasa – Expte. N° 2-202.795/08 .....	6199
N° 5550 – González, Guillermina – Expte. N° 1-154.547/06 .....	6199

## REMATES JUDICIALES

N° 5641 – Por Juan Martín Scarponetti – Juicio Expte. N° 1.437/05 .....	6200
N° 5632 – Por Arnaldo Hugo Arauz – Juicio Expte. N° 213.603/08 .....	6200
N° 5628 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 211.336/08 .....	6201
N° 5627 – Por Ernesto V. Solá – Juicio Expte. N° 1.622/96 .....	6201
N° 5612 – Por Jorge H. Ibáñez – Juicio Expte. N° 143.232/05 .....	6202
N° 5584 – Por Eduardo Guidoni – Juicio Expte. N° T-668/04 .....	6203
N° 5555 – Por Sandra C. Sarmiento – Juicio Expte. N° 19.997/08 .....	6203

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 5589 – Cazorla, Juan Carlos vs. Cabral, María Luisa y otros – Expte. N° 8.745/08 .....	6204
N° 5560 – Castellanos, Luis vs. Padilla, Rubén Darío y otros – Expte. N° 7.864/7 .....	6204

## EDICTOS DE QUIEBRA

N° 5618 – IVONNE S.A. – Expte. N° 025.559 .....	6205
N° 5599 – Iori, Ana María – Expte. N° 59.293/00 .....	6205

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 5594 – Garat, Ezequiel – Expte. N° 367.513 .....	6205
---	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 5592 – Gómez, Enrique – Caquiz de Gómez, Rosa Candida vs. Gómez Sandoval, Efigenia – Expte. N° 1-13.339/98 .....	6205
--	------

Pág.

N° 5580 – D.G.R. c/Chaparro, Luis Orlando – Expte. N° 167.826/06 .....	6205
N° 5579 – D.G.R. c/Giaroli, Jorge Luis – Expte. N° 191.737/07 .....	6206
N° 5578 – D.G.R. c/Ideas del Norte S.A. – Expte. N° 186.597/07 .....	6206
N° 5577 – D.G.R. c/La Asunción S.A. – Expte. N° 202.478/07 .....	6206
N° 5576 – D.G.R. c/Barrionuevo, Claudia Cornelia – Expte. N° 192.599/07 .....	6206
N° 5575 – D.G.R. c/Sanmillán y Asociados Soc. Civil y/o Luis Fernando Sanmillán – Expte. N° 199.598/07 .....	6207
N° 5565 – D.G.R. c/Vilte Chapana Claudina – Expte. N° 202.382/07 .....	6207

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

N° 5606 – Frigorífico Bermejo S.A. ....	6207
---	------

### AVISOS COMERCIALES

N° 5645 – Complejo Monumento Güemes S.A. ....	6207
N° 5638 – Comercializadora Alimenticia S.R.L. ....	6208
N° 5633 – YUNTA S.R.L. ....	6208
N° 5631 – Sol del Valle S.R.L. ....	6209

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 5642 – Asociación Mutual de Jubilados y Pensionados de Salta, para el día 07/11/08 .....	6210
N° 5636 – Asociación Salteña de Televisión por Cable (A.S.Te.C.), para el día 27/10/08 .....	6210
N° 5624 – Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo – San Lorenzo, para el día 31/10/08 .....	6211
N° 5617 – Unión Sirio Libanesa de Salta, para el día 26/10/08 .....	6211
N° 5615 – Biblioteca Popular Elemental Marco M de Avellaneda de San José de Metán – Salta, para el día 01/11/08 .....	6211
N° 5613 – Asociación de Criadores y Productores de Ovinos del Sur de Salta – La Candelaria, para el día 01/11/08 .....	6212

### FE DE ERRATA

N° 5644 – De la Edición N° 17.965 del 07/10/08 .....	6212
--	------

### RECAUDACION

N° 5650 – Del día 07/10/08 .....	6212
----------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 23 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4162

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 155-4.480/08

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Directiva de la "Asociación Escuelas de Taekwondo Olímpico Kumgang", solicita se declare de Interés Provincial la realización del Torneo Internacional de Taekwondo, denominado "Copa Salta La Linda V Edición", a realizarse el día 12 de octubre de 2008, en nuestra Provincia; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Deportes y Recreación del Ministerio de Desarrollo Humano, mediante Disposición Interna N° 131/08 auspicia dicho torneo.

Que dicho evento contará con la participación de atletas de Chile, Perú, Bolivia, diversas provincias de la Argentina y con la importante participación de nuestro seleccionado Trasandino Los Tiburones de Salta.

Que torneos de estas características incentivan y promueven el deporte en su generalidad, constituyendo un factor de prestigio para el país en general y para nuestra provincia en particular.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Torneo Internacional de Taekwondo, denominado "Copa Salta La Linda V Edición", a realizarse el día 12 de octubre de 2008, en nuestra Provincia.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Humano y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Mastrandrea – Samson**

Salta, 24 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4189

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expte. N° 11-87.707/08

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual la Policía de Salta (División Seguridad Urbana UR-1) solicita la transferencia de Bienes Muebles en desuso; y,

#### CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de julio del presente año, el comisario José Antonio Cruz, en representación de la División Seguridad Urbana de la Policía de la Provincia de Salta, solicita la transferencia de los Lotes N° 1437/1439 y 1444 y Caja de Seguridad del depósito ubicado en calle Libertad N° 12;

Que según informe y detalle emitido por el supervisor profesional a cargo del Subprograma Depósito y Archivo de la Contaduría General de la Provincia (fs. 4/5), los bienes muebles solicitados se encuentran en desuso y en mal estado, añadiendo que, considerados individualmente, el precio de los mismos no supera el diez por ciento (10%) del monto máximo establecido para las contrataciones directas;

Que a fs. 7 obra Nota del Jefe de División de Seguridad Urbana en el que solicita el pronto diligenciamiento del mobiliario de referencia para ser refaccionado y acondicionado por el personal de mastranza de la división a su cargo;

Que a fs. 8 Contaduría General de la Provincia manifiesta que, considerando los informes de fs. 4/5 y que la entidad solicitante es una Institución del Estado Provincial, se cumplen los requisitos previstos por el Art. 58 de la Ley de Contabilidad de la Provincia que textualmente establece: "Podrán transferirse sin cargo entre reparticiones del Estado o donarse al Estado Nacional, a los Municipios o a entidades de bien público con personería jurídica, los bienes muebles que fueren declarados fuera de uso, siempre que su valor de rezago,

individualmente considerado, no exceda del diez por ciento del monto establecido para la contratación directa. La declaración de fuera de uso y el valor de rezago estimado deberán ser objeto de pronunciamiento por parte del organismo técnico competente y la transferencia se dispondrá por el Poder Ejecutivo.”; por lo que se encuadra perfectamente la transferencia sin cargo de los bienes solicitados;

Que de acuerdo a las constancias obrantes en autos, se cumplen los requisitos legales exigidos, con lo cual la Dirección de Asuntos Legales y Técnicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas dictamina que resulta procedente la transferencia de Bienes en desuso solicitada;

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Transfírase sin cargo a favor de la División Seguridad Urbana UR-1 de la Policía de la Provincia, los bienes solicitados que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte del presente, con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, en virtud de los considerandos expuestos en el presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 24 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4190

**Ministerio de Desarrollo Económico**

Expediente N° 136-29.953/08

VISTO el Decreto Provincial N° 775/96; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se dispone la creación del Ente Zona Franca de Salta, con las atribuciones y funciones previstas en la Ley Nacional N° 24.331, las que se formalizarán a través de un organismo que tendrá las funciones de “Comité de Vigilancia”;

Que por Decreto N° 2119/04 fueron designadas las últimas autoridades que conformaban el Comité de Vigilancia del Ente Zona Franca de Salta;

Que ante la nueva gestión de Gobierno, resulta necesario efectuar la designación de las nuevas Autoridades que integrarán dicho Comité, los que tendrán las atribuciones y funciones de conformidad con lo establecido en los artículos 15°, 16°, 17° y concordantes de la Ley Nacional N° 24.331;

Que por lo antes expuesto procede a integrar el nuevo “Comité de Vigilancia” con representantes del Poder Ejecutivo Provincial, de la Municipalidad de General Güemes, del Sector Empresarial y de la Producción, teniendo dichas designaciones el carácter de ad-honorem;

Que el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico ha tomado la intervención que le compete;

Por ello,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a las nuevas autoridades para integrar el Comité de Vigilancia del Ente Zona Franca de Salta a las personas que a continuación se consignan, quienes ejercerán sus funciones ad-honorem:

#### **Por el Poder Ejecutivo Provincial**

\* Ing. Alfredo De Angelis - D.N.I. N° 14.488.045

\* Dr. Esteban Isasmendi - D.N.I. N° 20.609.659

\* C.P.N. Federico Briones - D.N.I. N° 25.218.149

#### **Por la Municipalidad de General Güemes**

\* Sr. Daniel Segura - D.N.I. N° 22.534.536

#### **Por la Cámara de Comercio Exterior de Salta**

\* Ing. Fernando Triquel - D.N.I. N° 7.979.228

#### **Por la Cámara de Pequeña y Mediana Empresa - Salta (PyME)**

\* Sr. Armando Juan Carlos Galloni - D.N.I. N° 12.893.069

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Económico y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

Salta, 24 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4191

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 226-7.238/08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Embajador de la Federación Rusa en nuestro país, Yuri Korchagin en representación del Consejo Empresario Argentino Ruso, solicita se declare de Interés Provincial la Conferencia Internacional Empresaria Denominada "Rusia y América Latina, Asociación Estratégica y Oportunidades de Inversión", a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 5 y 6 del mes de noviembre del 2008, y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicho evento está organizado conjuntamente con el grupo empresario Ros Business Consultant y cuenta con el apoyo de la Cancillería Argentina, la Embajada de la Federación de Rusia en Argentina, la Embajada Argentina, la Federación de Rusia y la Agencia Nacional de Promoción de Inversiones Prosperar entre otras organizaciones.

Que en la misma se abordarán temas trascendentales tales como: Perspectivas para el Comercio y la Relaciones Económicas entre Rusia y Países Latinoamericanos; Posibilidades de Cooperación en la Producción y Exportación de Energía, Minería y Equipamiento para la Industria Metalúrgica, entre otros.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Conferencia Internacional Empresaria Denominada "Rusia y América Latina, Asociación Estratégica y Oportunidades de Inversión", a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 5 y 6 del mes de noviembre del 2008 en los salones del Hotel Intercontinental.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no representará erogación alguna para el Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Loutaif - Samson**

Salta, 24 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4192

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 136-29.863/08

VISTO la necesidad de incorporar el mayor ingreso percibido del SISTAU en el Ejercicio 2.008; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 98/07 del Poder Ejecutivo Nacional dispone la continuidad del Régimen de Compensaciones Complementarias (R.C.C.) del Sistema Integrado de Transporte Automotor (S.I.S.T.A.U.),

Que el Programa de Transporte del Ministerio de Desarrollo Económico informa que la Secretaría de Transporte de la Nación remitió a la Provincia de Salta la remesa correspondiente al Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC) al Sistema Integrado de Transporte Automotor (S.I.S.T.A.U) - Período Julio 2008, generando un excedente de recursos presupuestarios de \$ 1.709.271,06 (Pesos un millón setecientos nueve mil doscientos setenta y uno con seis centavos);

Que en la ejecución al 21.08.08 de Recursos por Rubros - Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional - Sistema de Integrado de Transporte Automotor (S.I.S.T.A.U) surge una mayor recaudación de ingresos por la suma citada en párrafo precedente;

Que debe procederse a aprobar la incorporación presupuestaria de este ingreso, y disponer la ampliación del respectivo rubro de gastos, todo ello con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.486;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Incorpóranse al Presupuesto Ejercicio 2.008 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.486, el excedente de recursos percibidos en el Ejercicio 2.008 en la cuenta del Sistema de Integrado de Transporte Automotor de Pasajeros (S.I.S.T.A.U), por \$ 1.709.271,06 (Pesos un millón setecientos nueve mil doscientos setenta y uno con seis centavos), originados en asignaciones provenientes de la Secretaría de Transporte de la Nación al Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU) a las Provincias, con destino a las Empresas de Transporte Automotor de Pasajeros de carácter urbano y suburbano, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Incorporar a:**

**Total de Recursos:** \$ 1.709.271,06

**517000 Transferencias  
Corrientes y de Capital** \$ 1.709.271,06

**517200 Transferencias  
Corrientes del Sector Público** \$ 1.709.271,06

**517210 Transferencias Corrientes  
del Sector Público Nacional** \$ 1.709.271,06

**517211 Transferencias Corrientes  
del Sector Público Nacional de  
Administración Central** \$ 1.709.271,06

009000000000.517211.1004  
De SIS.T.A.U. \$ 1.709.271,06

**Total de Gastos** \$ 1.709.271,06

**Jurisdicción 06 - Ministerio de Desarrollo Económico**

SAF. 1 - Finalidad y Función 430 - Curso Acción 14 -  
AC: 02 - Transf. Serv. Público Transporte

061430140200.415231.1104 Sist.  
Int. Serv. Transp. Aut. (SISTAU) \$ 1.709.271,06

Art. 2° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.008 efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 8° del Decreto N° 493/08, en fecha 21.08.08 - Batch Nro 2581773, que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.486.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el Sr. Mi-

nistro de Desarrollo Económico y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Loutaif - Samson**

Salta, 24 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4193

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expte. N° 272-3.945/08

VISTO la renuncia presentada por el Dr. Hernán José Carrizo López al cargo de Jefe de Subprograma de Financiamiento Nacional de la Subsecretaría de Financiamiento, y la consecuente necesidad de servicio producida en la misma con motivo de dicha renuncia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Hernán José Carrizo López presenta su renuncia al cargo de Jefe de Subprograma de Financiamiento Nacional de la Subsecretaría de Financiamiento mediante nota de fecha 08/08/08;

Que resulta necesario cubrir la vacante producida por dicha renuncia teniendo en cuenta los programas en curso de ejecución en ámbito de la citada Subsecretaría;

Que procede designar a la Dra. María Marcela Plaza Grifasi, D.N.I. N° 23.584.566, quien reúne los requisitos exigidos para el desempeño del cargo vacante;

Que dicha designación no implica mayor erogación dada la vacante producida en la Subsecretaría de Financiamiento, por lo que la misma cuenta con las posibilidades presupuestarias previstas para el presente ejercicio;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Hernán José Carrizo López, D.N.I. N° 23.953.145 al cargo de Jefe de Subprograma de Financiamiento Nacional de la Subsecretaría de Financiamiento a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Designase como Jefe de Subprograma de Financiamiento Nacional de la Subsecretaría de Financiamiento a la Dra. María Marcela Plaza Grifasi,

D.N.I. N° 23.584.566, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96, con una remuneración equivalente a P2 – F.J. I, a partir de la fecha del presente.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Sub – Secretaría de Financiamiento.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 25 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4195

**Ministerio de Salud Pública**

Exptes. n°s. 11.327/08, 11.326/08 y 11.328/08 – código 121

VISTO las presentaciones efectuadas por las Empresas TRABASANI S.A., COCIRAP S.A. y TODOLIM S.A., requiriendo la modificación del precio convenido oportunamente por la prestación de los servicios a cargo de las mismas y que se estipulara en la Cláusula quinta del respectivo Contrato, aprobado por Decreto n° 2948/98, y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido precedente es para atender fundamentalmente los aumentos de sueldos otorgados por el Gobierno Nacional para los trabajadores del Sector Privado que se desempeñan en las empresas y que tienen carácter obligatorio;

Que según lo dispuesto en la Cláusula Décimo Segunda del Contrato, aprobado por Decreto n° 2948/98 y sus modificatorios, si hubiere una variación en los costos de la prestación que excediere en un siete por ciento (7%) en más o en menos, sea por caso fortuito o fuerza mayor, se evaluará el impacto que tal variación registre en el Contrato a fin de determinar si corresponde ajustar el mismo;

Que la propuesta de modificación de parte de las especificaciones técnicas para la prestación de los servicios, estipuladas en el Decreto n° 708/03, responde a criterios prácticos que permiten adecuar la relación con-

tractual a las actuales circunstancias sin resentir la calidad de los mismos;

Que se han efectuado los estudios pertinentes siendo necesario el dictado del instrumento administrativo correspondiente;

Por ello, con encuadre en el artículo 40 de la Ley n° 6838 de Contrataciones de la Provincia y el artículo 44 del decreto reglamentario n° 1448/96;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Con la vigencia que en cada caso se indica, apruébanse las Addendas que a continuación se consignan, suscriptas entre la Provincia de Salta, representada por el Señor Ministro de Salud Pública, Dr. Alfredo Elio Qüerio y las Empresas TRABASANI S.A., COCIRAP S.A. y TODOLIM S.A., que forman parte del presente.

\* Addenda Contrato para la Prestación del Servicio de Mantenimiento, Limpieza y Portería en los Hospitales de Capital.

\* Addenda Contrato para la Prestación del Servicio de Racionamiento en Cocido para los Hospitales de Capital.

\* Addenda Contrato para la Prestación de Servicio de Lavado y Provisión de Ropa en los Hospitales de Capital.

Art. 2° - El gasto que demande el presente será imputado a la respectiva partida del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3° - Autorízase al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas a efectuar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento del presente.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

Salta, 25 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 4196

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 27.357/08 – código 87

VISTO el Decreto n° 2567 de fecha 10 de junio de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado instrumento, modificado por su similar n° 2769/08, se prohíbe en todo el ámbito de la Administración Pública Centralizada, entre otros, toda contratación o designación, bajo cualquier concepto o figura, que no cuente previamente con el decreto respectivo;

Que en las presentes actuaciones el señor Gerente General del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", requiere autorización para incrementar el valor de la locación de servicios convenida oportunamente con el personal que viene desempeñándose en carácter de contratado, teniendo en cuenta los aumentos otorgados por el Poder Ejecutivo para la Administración Pública Provincial;

Que el incremento será abonado con Fondos de Arancelamiento Hospitalario 80%, Ley n° 6662, y su actualización es factible en razón de los ingresos mensuales promedio que percibe el mencionado nosocomio y Fondos Nacionales provenientes del Plan Nacer.

Que atento a las providencias de los señores Ministro de Salud Pública y Secretario de Gestión Administrativa, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto la Gerencia Administrativa del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", tomó la intervención previa que le compete.

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Salud Pública a incrementar el valor de la locación de servicios convenida oportunamente con el personal que se desempeña en carácter de contratado en el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", consignado en los Anexos I y II, que forman parte del presente, por el período y el monto que en cada caso se indica.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**VERANEXO**

Salta, 25 de Septiembre de 2008

**DECRETO N° 4214**

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 18.830/08 – código 74

VISTO el Decreto n° 2567 de fecha 10 de junio de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado instrumento se prohíbe en todo el ámbito de la Administración Pública Centralizada, entre otros, toda contratación o designación, bajo cualquier concepto o figura, sin previa autorización expresa otorgada por decreto;

Que el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta, solicita autorización para suscribir Contrato de Locación de Servicios, con el doctor Carlos Marcelo Molina, D.N.I. n° 8.459.024, para desempeñar funciones de Auditor Médico en el citado organismo;

Que la Subgerencia Contable del mencionado organismo informa que existe saldo disponible en la partida presupuestaria "Servicios no Personales" para afrontar el gasto.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase al Instituto Provincial de Salud de Salta, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el doctor Carlos Marcelo Molina, D.N.I. n° 8.459.024, para desempeñar funciones de Auditor Médico en el citado organismo, desde el 5 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4103 - 18/09/2008 - Exptes. n°s. 1.720/08 y 1.607/07 - código 180**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios, que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Hospital "Del Carmen" de Metán, representado por el Gerente General, doctor Napoléon José Zunino y el doctor Sergio Esteban Gramajo, D.N.I. n° 24.858.777, por el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de julio de 2008.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse a Jurisdicción: 08, SAF: 01, Finalidad y Función: 310, Curso de Acción: 11, Actividad: 01, Obra: 00, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004, Ejercicio 2008.

Art. 3° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital "Del Carmen" de Metán, aprobadas por Decreto n° 1034/96, suprimiendo del Programa Estadísticas e Informática, el cargo 1, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo y creando en su reemplazo en el Programa de Tocoginecología, en el orden 33.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Sergio Esteban Gramajo, D.N.I. n° 24.858.777, matrícula profesional n° 4018, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Del Carmen" de Metán, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, reglamentada por Decreto n° 1474/96 y en cargo vacante por renuncia de la señora Blanca Licia Palermo (Decreto n° 2035/08).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310071100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Querio - Samson**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Decreto N° 4123 - 23/09/2008 - Expediente N° 119-16.731/08**

Artículo 1° - Déjese sin efecto, la designación de la Señora Daniela Fernanda Acosta, D.N.I. N° 21.633.574, en el cargo de Técnico Intermedio - N° de Orden 13 -, Agrupamiento Técnico - de la Unidad Operativa de Contabilidad, dependiente del Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría General de la Gobernación, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 01 - Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir de la emisión del presente Decreto, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - Incorpórese el cargo técnico (N° de Orden 13.1) en la Cabecera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 02 - Función Jerárquica III del Escalafón General.

Art. 3° - Designase a la Señora Daniela Fernanda Acosta, D.N.I. N° 21.633.574, en el cargo de Técnico - N° de Orden 13.1 -, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 02 - Función Jerárquica III del Escalafón General, a partir de la emisión del presente Decreto, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**URTUBEY - Nasser - Samson**

**Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 4194 - 24/09/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Antonieta Plaza DNI N° 26.485.431, en el cargo vacante Profesional Asistente (N° de Orden 90) de la División Mesa de Entrada y Archivo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, en jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional Subgrupo 1 - Función Jerárquica VII del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Giménez - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4197 - 25/09/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Rodolfo Fernández Rostello - DNI N° 16.130.308 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4198 - 25/09/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Sara Gabriela Rajal - DNI N° 22.941.088 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4199 - 25/09/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Jesús Ochoa - DNI N° 8.290.834 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Juris-

dicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4200 - 25/09/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Sara Gabriela Guotas - DNI N° 10.954.678 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY - Samson

**Ministerio de Educación - Decreto N° 4201 - 25/09/2008 - Expediente N° 159-119.025/07**

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 14 de Mayo del 2.007, la renuncia presentada por la Sra. Sulca, Josefa Mercedes, C.U.I.L. N° 27-04615499-7, D.N.I. N° 4.615.499, al Cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, turno mañana, de la Escuela de Educación Técnica N° 5.140 "Dr. Francisco de Gurruchaga" de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Sulca, Josefa Mercedes, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

**Ministerio de Educación - Decreto N° 4202 - 25/09/2008 - Expediente N° 159-130.409-07**

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 30 de Noviembre del 2.007, la renuncia presentada por la Sra. Cabana, Angela Argentina D.N.I. N° 04.490.406, al cargo de

Ordenanza, personal de Planta Permanente del Núcleo Educativo N° 7.016 "Alfonsina Storni" dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación, por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido por Ley N° 24.241.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Cabana, Angela Argentina, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4203 - 25/09/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Benigno Vargas - DNI N° 12.832.482 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4204 - 25/09/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Luis Eloy Prado - DNI N° 13.189.153 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4205 - 25/09/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Guillermo Hipólito Caro - DNI N° 12.417.987 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 4206 - 25/09/2008 - Exptes. N°s. 277-1.476/08 y 277-550/04**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Gustavo Roco, D.N.I. N° 10.494.675, al beneficio de Renta Vitalicia Héroe de Malvinas, otorgado por Dcto. N° 2336/04, a partir de la fecha del presente instrumento, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Notifíquese a los organismos financieros correspondientes para la toma de razón de lo dispuesto en el artículo precedente y se proceda al cierre de la pertinente cuenta bancaria.

**URTUBEY - Marocco - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4207 - 25/09/2008 - Expte. n° 00216/08 - código 224**

Artículo 1° - A partir de la fecha de toma de posesión, aféctase a la Subsecretaría de Pueblos Originarios dependiente de la Ministerio de Desarrollo Humano, a la licenciada Miriam Graciela Leal, D.N.I. n° 14.176.761, dependiente de la Coordinación General Red Operativa Sud Este, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**URTUBEY - Querio - Samson**

**Ministerio de Gobierno - Decreto N° 4208 - 25/09/2008 - Ref. Expte. 41-48.630/08**

Artículo 1° - Autorízase la comisión oficial del Dr. Cristóbal Cornejo, Secretario de Estado de Gobierno, hacia la Ciudad de Washington DC - EEUU, a partir del 29 de Octubre y hasta el 5 de Noviembre de 2.008,

debiéndose liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, mas inscripción y pasajes via aérea (Salta - Buenos Aires - Washington DC - Buenos Aires - Salta), con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a CA 051160040100 CO 413700 Pasajes y Viáticos - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Marocco - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4209 - 25/09/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Eduardo Walter Canchi - DNI N° 23.319.591 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4210 - 25/09/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Guido Céspedes - DNI N° 14.858.829 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4211 - 25/09/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Sergio Gustavo Padhorsky - DNI N° 18.260.495 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con

una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

**Ministerio de Educación - Decreto N° 4212 - 25/09/2008 - Expediente N° 159-130.002/07**

Artículo 1° - Acéptase, a partir del 01 de Diciembre del 2.007, la renuncia presentada por la Sra. Bautista, Concepción, DNI. N° 03.705.721 al cargo de Ordenanza, personal de Planta Permanente - de la Escuela Provincial de Bellas Artes N° 6.002 "Tomás Cabrera" de la localidad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, según lo establecido por Ley N° 24.241.

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Bautista, Concepción, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

**Ministerio de Educación - Decreto N° 4213 - 25/09/2008 - Expediente N° 159-128.632/07**

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la docente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir del 01-11-2007, por acogerse a los beneficios Jubilatorios:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Gil, Marta Susana

C.U.I.L. N°: 27-6392456-9

Tipo y N° Documento: L.C. N° 6.392.456

Establecimiento N°: Colegio Secundario N° 5085

"Dr. Mariano Moreno"

Departamento: General Güemes

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia:

Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales

Cargo/Asignatura: Cultura y Comunicación Global  
 Cond. Lab.: Titular  
 Grado Curso Nivel: 2°  
 Div.: 1ra.  
 Turno: Mañana  
 N° Hs.: 4  
 Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales

Cargo/Asignatura: Cultura y Estéticas Contemporáneas

Cond. Lab.: Titular  
 Grado Curso Nivel: 2°  
 Div.: 1ra.  
 Turno: Mañana  
 N° Hs.: 4  
 Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Ciencias Naturales  
 Cargo/Asignatura: Lengua y Literatura II

Cond. Lab.: Titular  
 Grado Curso Nivel: 2°  
 Div.: 1ra.  
 Turno: Mañana  
 N° Hs.: 4  
 Obs.: -

Carrera o Equivalente: Modalidad Ciencias Naturales  
 Cargo/Asignatura: Lengua y Literatura II

Cond. Lab.: Titular  
 Grado Curso Nivel: 2°  
 Div.: 2da.  
 Turno: Mañana  
 N° Hs.: 4  
 Obs.: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Lengua

Cond. Lab.: Titular  
 Grado Curso Nivel: 8°  
 Div.: 2da.  
 Turno: Tarde  
 N° Hs.: 5  
 Obs.: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Lengua

Cond. Lab.: Titular  
 Grado Curso Nivel: 7°  
 Div.: 1ra.  
 Turno: Mañana  
 N° Hs.: 4  
 Obs.: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Lengua

Cond. Lab.: Titular  
 Grado Curso Nivel: 9°  
 Div.: 4ta.

Turno: Mañana

N° Hs.: 5

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Proyecto de Orientación y Tutoría y de Opción Institucional

Cond. Lab.: Titular  
 Grado Curso Nivel: 7°  
 Div.: 1ra.

Turno: Mañana

N° Hs.: 3

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Proyecto de Orientación y Tutoría y de Opción Institucional

Cond. Lab.: Titular  
 Grado Curso Nivel: 9°  
 Div.: 3ra.

Turno: Mañana

N° Hs.: 3

Obs.: -

Carrera o Equivalente: Tercer Ciclo de E.G.B.

Cargo/Asignatura: Proyecto de Orientación y Tutoría y de Opción Institucional

Cond. Lab.: Titular  
 Grado Curso Nivel: 9°  
 Div.: 4ta.

Turno: Mañana

N° Hs.: 3

Obs.: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Gil, Marta Susana, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

## RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA

Ministerio de Justicia, Seguridad, y Derechos Humanos – Resolución N° 654 – 06/10/2008 – Expediente N° 44-171.227/08

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo en la Licitación Pública Nº 10/08, para la adquisición de vehículos destinados al Parque Automotor de la Policía de la Provincia de Salta, con un presupuesto Oficial que asciende a la suma de \$ 1.895.000 (Pesos Un Millón Ochocientos Noventa y Cinco Mil).

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 9º de la Ley Nº 6.838 y Artículo 9º del Decreto Reglamentario 1448/96 de Contrataciones de la Provincia, Adjudicar a la Firmas que se consignan a continuación y en los montos indicados, en un todo de acuerdo a las propuestas presentadas a tal fin y en virtud a siguiente detalle:

IGARRETA S.A.C.I. Renglón 1 Alternativa 1 por la cantidad solicitada, importe unitario \$ 103.300,00 (Pesos Ciento Tres Mil Trescientos) e importe total \$ 1.033.000,00 (Pesos Un Millón Treinta y Tres Mil).

Firma ANTIS S.A. Renglón 2 por la cantidad solicitada, importe unitario \$ 90.000,00 (Pesos Noventa Mil) e importe total \$ 1.350.000,00 (Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta Mil).

IGARRETA S.A.C.I. Renglón 3, por servicio de mantenimiento de Renglón 1, precio unitario \$ 6.680,00 (Pesos Seis Mil Seiscientos Ochenta), precio total \$ 66.800,00 (Pesos Sesenta y Seis Mil Ochocientos).

Firma ANTIS S.A. Renglón 4, por servicio de mantenimiento del Renglón 02, precio unitario de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), precio total de \$ 150.000,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil).

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución asciende a la suma de \$ 2.599.800 (Pesos Dos Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos) y se imputará en el Curso de Acción respectivo de la Policía de la Provincia de Salta - Ejercicio vigente.

Kosiner

*Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 4189 y 4195, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Reparación.*

## RESOLUCION

O.P. Nº 5625

F. Nº 0001-9029

Provincia de Salta

IPPIS - Ley 7121

Tribunal Electoral de Garantías

## Elecciones de Autoridades IPPIS 2008

(Dctos. Nº 2392/08 - 3465/08 - 3941/08)

RESOLUCION Nº: 1

Fecha: 29 de Septiembre de 2008

VISTO: Los Decretos 2392/08 - 3465/08 y 3941/08

CONSIDERANDO: Que conforme Decreto 3465/08 se dispone llevar a cabo las elecciones de Autoridades de IPPIS.

Que de los Decretos 3465/08 y 3941/08 surge que las fechas previstas para las mismas son el 29/11/08 en las distintas Comunidades que hayan obtenido Personería Jurídica Provincial y/o Nacional a los fines de que las mismas puedan elegir sus delegados que participaran el día 20/12/08 en la elección de Autoridades de IPPIS.

Que conformado el Tribunal Electoral de Garantías, cuyas funciones surgen del decreto 2392/08 y normativas concordantes, el mismo debe custodiar que las elecciones se lleven a cabo de la manera más democrática y participativa posible.

Que en tal inteligencia se resolvió la necesidad de llevar a conocimiento de las Comunidades un comunicado para que tanto las que ya cuentan con personería Jurídica inscripta y/o reconocida, como las que están realizando dicho trámite, tengan conocimiento de los plazos, pautas y requisitos relacionados con la participación en las mentadas elecciones, información que resultaría complementaria de la ya brindada mediante la publicación de la normativa vigente.

En atención a lo anterior y en uso de las facultades otorgadas a este Organismo.

Por ello:

**El Tribunal Electoral de Garantías**

RESUELVE:

Artículo 1º: Comunicar a las Comunidades con Personería Jurídica en trámite sea Provincial y/o Nacional, con aspiraciones a participar en las elecciones de delegados que se llevarán a cabo en las distintas Comunidades de la Provincia el día 29/11/08, que podrán hacer valer sus derechos en la Dirección Gral. de Personería Jurídica de la Provincia hasta el día 30 de Octubre del 2008 a los efectos de quedar incluidas en el padrón provisorio que emitirá dicho Organismo, todo ello sujeto a posterior regularización del trámite conforme normativa vigente de dicha Institución.

Artículo 2º: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial e insertar en el libro de Resoluciones y archivar.

**Dr. Cristóbal Cornejo**  
Secretario de Estado de Gobierno  
Ministerio de Gobierno  
**Lic. Lidia P. Funes**  
Dpto. Registro de Comun. Aborígenes  
Inspección de Personas Jurídicas  
**Dr. Marcos Piorno**  
Inspección de Personas Jurídicas  
**Fausto Ponciano Machuca**  
Comisión Normalizadora  
I.P.P.I.S.  
**Dr. Rubén Góngora**  
Subs. Pueblos Originarios  
**Fátima Elizabeth Gramajo**  
Coordinadora  
Subsecretaría de Pueblos Originarios  
M.D.H.

Imp. \$ 55,00 e) 08/10/2008

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5649 F. v/c N° 0002-0217

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Licitación Pública N° 45/08**

**Adquisición: Medicamentos Oncológicos  
e Insumos Descartables**

Fecha de Apertura: 24.10.08 – Horas 10:00

Valor del Pliego: \$ 250,00 (Pesos doscientos cincuenta)

Venta de Pliegos: Tesorería del Ministerio de Salud Pública Centro Cívico Grand Bourg Block 2 Planta Alta – Salta Capital y Tesorería de Casa de Salta – Avda. Roque Saenz Peña n° 933 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento – Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

“Es requisito indispensable para licitar la Inscripción en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta”

**Dr. Martín Alejandro Moreno**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 08/10/2008

O.P. N° 5648

F. v/c N° 0002-0217

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Licitación Pública N° 44/08**

**Adquisición: Medicamentos, Material de  
Curación y Descartable, Insumos Radiológicos,  
Anestésicos y Soluciones Parenterales.**

Fecha de Apertura: 22.10.08 – Horas 10:00

Valor del Pliego: \$ 500,00 (Pesos quinientos)

Venta de Pliegos: Tesorería del Ministerio de Salud Pública Centro Cívico Grand Bourg Block 2 Planta Aita – Salta Capital y Tesorería de Casa de Salta – Avda. Roque Saenz Peña n° 933 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento – Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

“Es requisito indispensable para licitar la Inscripción en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta”

**Dr. Martín Alejandro Moreno**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 08/10/2008

O.P. N° 5647

F. N° 0001-9057

**Instituto Provincial de Salud de Salta**

**Coordinación de Farmacia**

**Licitación Pública N° 25/08**

**Objeto: Adquisición de Leches  
y Fórmulas Especiales**

Fecha de Apertura: 24 de Octubre de 2008.

Horas: 10:30.

Precio del Pliego: \$ 400 (Pesos: Cuatrocientos)

Nota: Se deberá contar con la inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Consulta de Pliegos: Dpto. Compras de Farmacia – Av. Belgrano 944, Salta – Capital.

Venta de Pliegos: Tesorería del I.P.S. España N° 782 - Salta - Capital.

Lugar de Apertura: España N° 782. Sala de Reuniones I.P.S. - Salta - Capital.

**Sr. Ricardo Castillo**  
Coordinador de Farmacia  
**Cra. Rosanna Urquiza**  
Jefa Compras Farmacia

Imp. \$ 50,00 e) 08/10/2008

O.P. N° 5640 F. N° 0001-9049

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Autogestión**

**“Dr. Arturo Oñativia”**

**Licitación Pública N° 04/08**

**Objeto: Adquisición de Equipo de Electrobiturí por Ultrasonido**

**Expte. N° 076-9966/08**

Fecha de Apertura: 23/10/08 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 50,00 (Pesos Cincuenta)

Venta de Pliegos: Tesorería del Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” sito en calle Paz Chaín N° 36 – Salta. Horario de venta de 8:30 a 13:00 hs. Casa de Salta, Av. Roque Saenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde el día 09/10/08 hasta el día 23/10/08.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” sito en calle Paz Chaín N° 36 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4315042 int. 112

**Cr. Facundo Javier Saravia Peretti**  
Gerente Administrativo  
Hospital de Endocrinología y Metabolismo  
Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 50,00 e) 08/10/2008

O.P. N° 5639 F. N° 0001-9049

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Autogestión**  
**“Dr. Arturo Oñativia”**

**Licitación Pública N° 03/08**

**Objeto: Adquisición de Equipo de Esterilización**

**Expte. N° 076-9966/08**

Fecha de Apertura: 23/10/08 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien)

Venta de Pliegos: Tesorería del Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” sito en calle Paz Chaín N° 36 – Salta. Horario de venta de 8:30 a 13:00 hs. Casa de Salta, Av. Roque Saenz Peña 933 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde el día 09/10/08 hasta el día 23/10/08.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Hospital Público de Autogestión “Dr. Arturo Oñativia” sito en calle Paz Chaín N° 36 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) 4315042 int. 112

**Cr. Facundo Javier Saravia Peretti**  
Gerente Administrativo  
Hospital de Endocrinología y Metabolismo  
Dr. Arturo Oñativia

Imp. \$ 50,00 e) 08/10/2008

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 5643 F. N° 0001-9053

**Municipalidad de la Ciudad de Salta**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Concurso de Precios N° 09/08**

Llámase a **Concurso de Precios N° 09/08**, convocada para la Obra: “Pavimentación con Hormigón en los Barrios 20 de Junio, El Sol, 9 de Julio y Villa Juanita”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.666.350,00 (Pesos Un Millón Seiscientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 1.666,00 (Pesos Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 00/100).

Venta de Pliegos: A partir 09/10/08 en Secretaría de Obras Públicas - San Luis N° 101.

Fecha de Apertura: 17 de Octubre de 2.008 - Horas 10:00.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - San Luis N° 101.

Consulta del Pliego: Secretaría de Obras Públicas - San Luis N° 101.

**Dr. Gustavo Antonio Di Bello**

Asesor Legal

Sec. de Obras Públicas y Serv. Públicos

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 08/10/2008

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 5603

F. N° 0001-8995

Ref. Exptes. N° 34-8690/07 y 34-9965/08

A los efectos establecidos en los arts. 201, 51 y 77 del C.A. se hace saber que la firma "Extraberries S.A." solicita concesión de uso de caudales públicos para el Catastro 10.947 para irrigar una superficie de 150 ha con un caudal de 78,75 lts./seg. y catastro 12.368 para irrigar una superficie de 40 ha. con un caudal de 21 lts./seg. ambos suministros de ejercicio eventual cfr. C. A. art. 47 y ubicados en Dpto. Metán, con aguas del río Yatasto margen derecha, mediante boca toma y canal propios.

Conforme C.A. arts. N° 32, 47, 51, se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, de esta ciudad. Salta, 6 de Octubre de 2008.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**

Jefe Programa Legal y Técnico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 14/10/2008

O.P. N° 5588

F. N° 0001-8966

Ref. Expte. N° 34-7.376/06

Alan Günter Lahme, D.N.I. N° 20.524.263, Janette Cristel Lahme, D.N.I. N° 13.917.267 y Cynthia Anna

Lahme, D.N.I. N° 16.000.372, co-propietarios de los inmuebles Catastros N° 6002, 6004 y 6008, Dpto. Rosario de Lerma, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 7,8000 Has. con carácter eventual con una dotación de 4,095 lts./seg el primero, 2,2000 has con carácter eventual, con una dotación de 1,155 lts/seg. el segundo y 12,600 has con carácter eventual con una dotación de 6,615 lts./seg. para el último, aguas a derivar del Río Corralito, Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Siegrist**

Asesor Legal del Programa Legal y Técnico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 14/10/2008

## COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 5623

F. v/c N° 0002-0216

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**R.M. N° 1110/08 del M.S.P. - Expediente  
N° 198-325/08**

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa N° 13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, para la adquisición de frazadas y ropa de cama, con destino a Hospitales del Interior, la que se adjudica a las siguientes firmas: Nueva Forma S.R.L., la suma total de 1.692,00; 10 de Octubre de Rodríguez B. Carlos, la suma total de \$ 153,00; Drogmed de Riise E. y Torrejón H., la suma total de \$ 27.900,00.

Art. 2º - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 29.745,00 (Pesos: Veintinueve Mil Setecientos Cuarenta y Cinco), se imputa a Curso de Acción 081310010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.008.

**Dr. Martín Alejandro Moreno**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
MSP - Salta  
Imp. \$ 50,00 e) 08/10/2008

O.P. Nº 5622 F. v/c Nº 0002-0216

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**R.M. Nº 0964/08 del M.S.P. - Expediente  
Nº 67-8.436/08 - Segundo llamado**

Artículo 1º - Con encuadre en el Artículo 13 Inciso b) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa Nº 09 2º Llamado, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento, para la adquisición de renglones desiertos (8, 10, 11, 12 y 13) de la Licitación nº 04/08, con destino al Programa Banco de Sangre, según resolución ministerial nº 0557/08, la que se adjudica a la siguiente firma: Cooperativa Bioquímica de Salta Ltda., la suma total de \$ 39.287,60.-

Art. 2º - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 39.287,60 (Pesos: Treinta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Siete con Sesenta Centavos), se imputa a Curso de Acción 081310010100.

**Dr. Martín Alejandro Moreno**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
MSP - Salta  
Imp. \$ 50,00 e) 08/10/2008

O.P. Nº 5621 F. v/c Nº 0002-0216

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección General de Abastecimiento  
y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**R.M. Nº 0463/08 del M.S.P. - Expediente  
Nº 121-11.359/08**

Artículo 1º - Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Compra Directa Nº 04, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección General de Abastecimiento y Mantenimiento, para la adquisición de Medicamentos, con destino al Programa T.B.C. aprobada por resolución ministerial nº 0131/08, la que se adjudica a las siguientes firmas: Nueva Farmacia Güemes S.R.L., la suma total de \$ 70.764,00, SI.EN.PRE. la suma total de \$ 23.556,00.-

Art. 2º - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente que asciende al importe total de \$ 94.320,00 (Pesos: Noventa y Cuatro Mil Trescientos Veinte), se imputa a Curso de Acción 081310010100, Fondos Provinciales, Ejercicio 2.008.

**Dr. Martín Alejandro Moreno**  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
MSP - Salta  
Imp. \$ 50,00 e) 08/10/2008

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 5646 F. Nº 0001-9056

El Dr. José O. Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 108 del C.P.M., que en Expte. Nº 19.016 solicitada por Martín Viveros, ha so-

licitado la Servidumbre de campamento, planta industrial y camino para la cantera: "Casiana", Expte. Nº 14.366, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: El Rincón - Quiron, la que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94**

**Servidumbre de Camino y Campamento**

X

7300202.16  
7299919.07  
7299630.00

Y

3417017.76  
3417423.84  
3416664.00

Superficie Total: 16 has. 62a. 44ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 08 y 22/10/2008

O.P. N° 5619

F. N° 0001-9023

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que INCOVI S.R.L., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: El Vaquero – Expte. N° 19.199 – ubicada en el Departamento: La Caldera; Lugar: Vaqueros, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:**

X

3558830.05  
355885.38  
3559063.90  
3559521.51  
3559498.20  
3558960.47

Y

7267689.22  
7267587.80  
7267761.40  
7267801.18  
7267950.86  
7267845.96

Superficie solicitada e inscrita: 9 has. 0347 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 08 y 17 y 29/10/2008

O.P. N° 5260

F. N° 0001-8404

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 de Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Cardero Argentina S.A., en Expte. N° 19.159 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, la mina se denominará: Baltasar Primero, las coordena-

nadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquincros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X

7208446.77  
7208446.77  
7207514.94  
7207001.29  
7206931.33  
7205953.02  
7205900.67  
7202872.27  
7202648.93  
7206979.29  
7206979.29

Y

3386863.34  
3392926.74  
3392926.74  
3392968.21  
3391929.90  
3391992.22  
3391216.41  
3391421.20  
3388015.32  
3388015.32  
3386863.34

P.M.D.: X= 7.206.961.7000 Y= 3.389.619\*.9800.

Cerrando la superficie registrada 2354 has. 33a 51 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 18 y 26/09 y 08/10/2008

## SUCESORIOS

O.P. N° 5637

R. s/c N° 0814

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Ccial. 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Aramayo Farfán, Gregorio o Aramayo, Gregorio s/ Sucesorio Expte. N° 219.243/08", cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diario Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. El presente proceso tramita con beneficio de Litigar sin gastos en los autos caratulados: "Silvetti, Teodora s/Beneficio de Litigar sin Gastos Expte. N° 216699/08" ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Ccial. 6ta. Nominación. Salta, 28 de Agosto de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/10/2008

O.P. Nº 5635

F. Nº 0001-9044

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Díaz de Blanco, Petrona – Sucesorio", Expte. Nº B10.111/90, (art. 723 del CPCC) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 01 de Octubre de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/10/2008

O.P. Nº 5634

F. Nº 0001-9043

El Juzgado Civil y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación de la Ciudad de Salta, Juez Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro – Secr. Interina Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Nieva, Rubén Antonio – Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 213.535/08, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del causante a que hagan valer sus derechos en la sucesión bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de Abril de 2008. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/10/2008

O.P. Nº 5630

R. s/c Nº 0814

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Almirón, Bernardo Gaspar - Sucesorio" Expte. Nº 215.582/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 16 de Septiembre de 2008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/10/2008

O.P. Nº 5629

F. Nº 0001-9036

La Dra. Beatriz T. Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda en autos caratulados "Villagra, Mercedes – Sucesorio", Expte. Nº 136.085/05, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en Boletín Oficial y otro de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno). Salta, 28 de Noviembre de 2007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/10/2008

O.P. Nº 5626

F. Nº 0001-9030

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en el Expte. Nº 2-168.629/06 caratulado: "Luna, Laureano Rubén por Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Firmado: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Salta, 03 de Octubre de 2.008. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 08 al 10/10/2008

O.P. Nº 5620

F. Nº 0001-9024

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez del Juzgado de Primera Inst. C. y C., Dist. Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: "Sucesorio Galván, Rufino Raúl y Guzmán de Galván, Julia Zulema", Expte. Nº 17.412/08, cita y emplaza por treinta (30) días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Rufino Raúl Galván DNI Nº: 3.604.425 y de Julia Zulcma Guzmán DNI: Nº 9.482.317, ya sea como herederos o como acreedores, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial. Tartagal, 08 de Septiembre de 2.008. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/10/2008

O.P. N° 5616 F. N° 0001-9019

El Dr. Juan A. Cabral Duba, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona en los autos caratulados: "Martínez de Tinte, Esther - Sucesorio", Expte. N° 2-223.088/08, Declárase abierto el Juicio Sucesorio de: Esther Martínez de Tinte. Cítese, por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial (art. 723 del CPCC), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Septiembre de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/10/2008

O.P. N° 5614 F. N° 0001-9012

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, en los autos caratulados: "Cruz, Sergio Marcelino por Sucesorio" Expte. N° 230.316/08, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Salta, 22 de Setiembre de 2.008. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 1 de Octubre de 2008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/10/2008

O.P. N° 5611 F. N° 0001-9006

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación,

en los autos caratulados: "Sucesorio de Flores, Nicolás; Subelza, Clara", Expte. Nro. 227.524/08, se ha ordenado la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 03 de Octubre del 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/10/2008

O.P. N° 5610 F. N° 0001-9004

El Dr. Sergio Miguel A. David, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Alicia Povoli en los autos caratulados "Alderete Tula s/Sucesorio", expediente N° 1-202.485/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Dr. Sergio Miguel Angel David (I), Juez. Salta, 30 de Setiembre de 2008. Dra. Alicia Povoli, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 08 al 10/10/2008

O.P. N° 5597 F. N° 0001-8986

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Sucesorio de Kroboth, Ursula Elisabeth", Expte. N° 214.676/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 15 de Agosto de 2008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 07 al 09/10/2008

O.P. N° 5596

F. N° 0001-8982

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos "Valdiviezo, Juan María s/Sucesorio", Expte. N° 212141/08 dispone declarar abierto el juicio sucesorio de Don Juan María Valdiviezo y cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de Setiembre de 2008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/10/2008

O.P. N° 5591

F. N° 0001-8973

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Prim. Inst. Civ. y Com. 8° Nom. en los autos caratulados: "Sucesorio de Cayo, Ramón Manuel" – Expte. 1 N° 045.687/02, de la Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de treinta días, de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 12 de Septiembre de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/10/2008

O.P. N° 5583

F. N° 0001-8956

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación, en autos caratulados: "López de Martel Araceli Virtudes/Sucesorio" Expte. 208.430/07 Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de 30 días de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de ley. Dr. Sergio M.A. David, Juez; Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 07 al 09/10/2008

O.P. N° 300000031

F. N° 0003-0040

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Meckesheimer, Enrique Federico – Sucesorio", Expte. N° 229.087/08, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de Septiembre de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/10/2008

O.P. N° 5573

F. N° 0001-8951

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: Benedicto Claudio Adrián s/Sucesorio, Expte. 191.879/07 ha dispuesto abrir el sucesorio de Claudio Adrián Benedicto y publicar durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Septiembre de 2008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/10/2008

O.P. N° 5569

R. s/c N° 0808

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez en los autos caratulados: "Sucesión de Daniel Cristóbal Marquina Merida", Expte. N° 026.999/1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de Julio de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 08/10/2008

O.P. N° 5563

F. N° 0001-8939

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria interinamente a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos: "Ana Alias s/Sucesorio", Expte. N° 223.093/08, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1° de Octubre de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/10/2008

O.P. N° 5559

F. N° 0001-8932

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nom., Secretaria de la Dra. Silvia J. Palermo de Martínez en los autos caratulados: "Romero, Isabel s/Sucesorio - Expte. N° 134.725/05", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley: publicándose durante tres (3) días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 24 de Septiembre de 2008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/10/2008

O.P. N° 5554

F. N° 0001-8923

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados "Sucesorio de Doncella Luchenti, Concepción y/o Doncella Concepción y/o Donsella Luchente (03/10/06) y de Rivadeo Leandro Alfredo 07/05/07" Expte. N° 7870/07, ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 18 de Septiembre de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/10/2008

O.P. N° 5552

F. N° 0001-8917

La Dra. Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Sucesorio de Cejas, Honoria y Medina, Ramón", Expte. N° 8.102/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Septiembre de 2008. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/10/2008

O.P. N° 5551

F. N° 0001-8916

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Acosta, Eduardo - López de Acosta, Tomasa - Sucesorio - Expte. N° 2-202.795/08", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación local (con al menos un día de Publicación en el Diario El Tribuno). Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 04 de Septiembre de 2.008. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/10/2008

O.P. N° 5550

F. N° 0001-8915

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "González, Guillermina s/Sucesorio", expediente N° 1-154.547/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 19 de Agosto de 2.008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/10/2008

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5641

F. N° 0001-9050

Por **JUAN MARTIN SCARPONETTI**

JUDICIAL CON BASE

Remate: El día 10 de Octubre de 2008, a hs. 18:00 en España N° 955, de la Ciudad de Salta. 100% de los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado de una casa identificada como Matrícula N°: 144.193 - Secc. Q - Manz 154g - Parc. 1, casa 90; Dpto. Capital - Base: \$ 5.461,45 - Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Néstor René Cortéz (en carácter de propietario del bien). Descripción del Inmueble: Según informe del Oficial de Justicia: Se trata del 100% de los Derechos y Acciones que le corresponden al demandado de una casa ubicada en B° Parque Welindo Toledo, identificada como Casa "90", que le corresponden a la demandada en autos. Es una casa duplex y cuenta en su frente con garaje, el cual tiene puerta y portón de caño estructural, piso cemento, jardín, living, comedor con ventanales de vidrio, cocina, 1 baño de Ira., patio con medianera en sus perímetros y un asador sin terminar. Planta Alta, dos dormitorios y un baño de primera. Toda la vivienda techo de losa. Posee todos los servicios públicos instalados.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate, So pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas en el art. 597 del C. Proc. C.C.P., saldo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. oficina de Depósitos Judiciales a la orden y como pertenecientes a estos autos a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 10%, sellado (D.G.R.) 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Coop. de Viv. y Cons. p/ Trab. Viales de Salta Ltda. c/Cortéz N. René s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 1.437/05. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, ley 23.905) no está

incluida y se abonará al inscribirse la transferencia. Se deja constancia de la deuda de: \$ 1.068 de la Municipalidad de Salta fs. 29, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas por tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Juan Martín Scarponetti 0387-154 730 303.

Imp. \$ 53,00

e) 08/10/2008

O.P. N° 5632

F. N° 0001-9041

Por **ARNOLDO HUGO ARAUZ**

JUDICIAL CON BASE

**Dos terrenos baldíos y colindantes  
en B° Ferroviario**

El día 10 de Octubre de 2008 a hs. 17:00, en calle Los Gladiolos N° 394, V° Las Rosas (Ciudad), remataré, con la base, de predicación a ambos y cada uno de los terrenos a mencionarse, de \$ 2.876,04 (igual a las dos terceras partes de la valuación fiscal), los inmuebles catastralmente designados como: Matrículas N°s 32293 y 32294, ambos pertenecientes a la Secc. "K", Manz. 113, del Dpto. Capital, Parcelas 7 y 8 respectivamente (Plano de mensura n° 2742); lindantes, el uno con el otro, y con situación en calle "Los Yuchanes", entre las numeraciones 21 y 390, del B° Ferroviario de esta ciudad, emplazándose, en consecuencia, en el trayecto que esa arteria posee entre las calles J.B. Justo y "Los Cardones". Superficie: 380 m2 (10 x 38 m) c/uno. Trátanse de dos terrenos baldíos, contiguos, comúnmente cercados, que se exhiben hoy cubiertos de maleza. Mejoras y servicios: asfalto y alumbrado público, con acceso a las provisiones domiciliarias de agua, gas y electricidad. Ordena: Juzgado de 1° Inst. C. y Com. de Procesos Ejecutivos N° 2 (Sec. n° 1), en juicio que se sigue contra Esteban López y Catalina Chocobar, Expte. N° 213.603/08. Condiciones de venta: 30% del precio en el acto del remate, saldo a los cinco días de aprobada la subasta; comisión martillero: 5%, sellado (DGR) 1,25%, todo dinero en efectivo, a cargo del adquirente. Condición tributaria del rematador: monotributista. Déjase constancia que se han hecho valer derechos, por gravámenes registrables (incluida la obligación ejecutada en el juicio por el se ordena la subasta), por la suma

líquida (limitada al capital histórico y sin perjuicio de sus accesorios) de \$ 332.000,00; conste asimismo que las deudas tributarias (por tributos municipales y provinciales, éstos últimos derivados del suministro de servicios sanitarios) alcanzan a la suma total (comprensiva de ambos catastros) de \$ 13.861,26. Publicaciones por tres días en el B.O. y en un diario de circulación comercial. Informes al 154-105722. Arnoldo Hugo Arauz, Martillero Público.

Imp. \$ 47,00 e) 08/10/2008

O.P. N° 5628 F. N° 0001-9034

Viernes 17/10/08 - Hs. 19,15

Gral. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE DE \$ 24.800

**Automóvil Renault - Mod. Clio Trick Pack 1,2  
DAAA - Año 2007, con 1.753 Kms.  
y en Excelente Estado**

El día Viernes 17 de Octubre de 2008, a las 19,15 horas en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré de Contado y con la Base de \$ 24.800,00: Un Automóvil Marca Renault - Tipo Sedán de 4 puertas - Modelo Clio Trick Pack 1,2 DA - AA - Año 2007 - Motor N° D4FG728Q037492 - Chasis N° 8A1LB270F8L928718 - Dominio GND-458, color gris, con 1.753 Kms., con dirección hidráulica, aire acondicionado, con auto estéreo, con gato, llave ruedas, 4 cubiertas y un auxilio en muy buenas condiciones, funcionando, en muy buen estado de conservación y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 16/10 de 17 a 20 Hs. y el 17/10 desde 10 Hs. en Gral. Güemes 2.025 de esta ciudad. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera SA. s/Art. 585 del C. Com. y Art. 39 de la Ley de Prendas 12962, con secuestro practicado en "Expte. N° 211.336/08 c/Ayala, Mirta Yolanda (DNI 14.085.208) s/Secuestro Art. 39" del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Procesos Ejecutivos 3ra. Nom. - Secr. N° 1, de Salta. Condiciones de Pago: de Contado o Seña 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda que registra el automotor por todo concepto y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA sobre el precio de venta en remate estará a cargo del comprador

para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Oficial, 1 p/Nuevo Diario y 2 p/D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada (Monotributista) - Tel. 4216547 - Cel. 154-407778 - Calle 10 de Octubre 147 - Planta Alta - Of. 2 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 40,00 e) 08/10/2008

O.P. N° 5627

F. N° 0001-9033

Banco Nación Argentina

Por ERNESTO V. SOLÁ

JUDICIAL CON BASE

**Dos casas en la localidad de El Jardín  
Dpto. La Candelaria.**

El día 10 de Octubre de 2008 a hs. 18.00 en calle España N° 955 (Colegio de Martilleros) de Salta, por disposición del Sr. Juez Federal N° 1 de Salta Dr. Horacio José Aguilar, Secretaria de la Dra. María V. Cardenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de La Nación Argentina vs. Moya, Angel Rafael - Sulca de Moya, Pamacena - Moya, Nora del Valle - Moya, Hugo Enrique" Ordinario - Cobro de Pesos - Expte. N° 1.622/96, remataré con la Base de la tasación los siguientes Catastros: 1°) Con la Base de \$ 19.000 el Catastro N° 893 - Sección A - Manzana 5-a - Parcela 6 - El Jardín - Dpto. La Candelaria - Sup.: 317,94 m2. - Ext.: Fte. S.: 9,96 m. - Cfte. N.: 8,96 m. - Fdo. E.: 33,72 m. - Fdo. O.: 33,50 m - Lim.: según títulos. El inmueble está compuesto por una construcción de aprox. 7m. de frente por 7m. de fondo, cuyo frente dá la calle 9 de Julio, el piso es de 50% cemento alisado y el otro 50% de contrapiso, las paredes son de adobe revocado y pintado, el techo es de chapas de cinc apoyadas sobre tirantes de maderas, sin cielo raso, posee un puerta de entrada de 2 hojas y 2 ventanas que dan a la calle. En la parte superior hay una puerta que comunica con el resto del inmueble. La carpintería es de madera. Posee instalación eléctrica aérea. Todo lo descripto en mal estado de conservación. Por un pasillo lateral se accede al resto del inmueble, compuesto de 3 habitaciones (2 colindantes y 1 separada) construidas sobre el deslinde Este de 3x3 m. aprox. Sobre el fondo y colindando con los terrenos de la Municipalidad, existe un baño precario que tiene 1 inodoro con paredes de adobe techo de cinc

contra piso sin azulejos. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación. Estado de Ocupación: el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Lito Flores – D.N.I. N° 99.884.972 en carácter de inquilino desde hace 3 años con Contrato vencido el 30/06/06 donde explota un negocio de despensa y verdulería en el salón que da a la calle. Servicios: Posee energía eléctrica, agua corriente y recolección de residuos 3 veces por semana. 2°) Con la Base de \$ 55.000 el Catastro N° 899 – Sección A – Manz. 5-a – Parc. 12 – El Jardín – Dpto. La Candelaria – Sup.: 335,87 m<sup>2</sup> – EXT.: Fte. N.: 23,03 m. ded. Ochava – Fte. O.: 9,06 m. ded. Ochava – Ldo. E.: 12,09 m – Ldo. S.: 26,74 m – Ochava 6 m – Lím.: según títulos. El inmueble está construido en su totalidad de ladrillos y techos de lozas de 2 aguas, relativamente nueva con detalles de terminación y sin cercado perimetral. Se accede por un living-comedor de 5m de ancho por 7m. de fondo, tiene pisos de mosaicos, revoque, pintura y carpintería de madera en buen estado. Por un pasillo lateral de 1m de ancho por 6m. de largo se accede a 3 dormitorios de 3x3m. ubicados 2 hacia el frente y 1 hacia el fondo, uno de ellos se encuentra con terminación en piso, revoques, pintura y puerta, los otros 2 solo tienen contrapiso y revoque grueso, sin pintura. Asimismo se puede acceder a un baño de 2x2m. con inodoro, videt, lavabo, ducha, sin bañera, paredes revestidas con azulejos y pisos de mosaicos con calefón eléctrico. Tanto por el living como por el fondo se accede a un ambiente destinado a cocina de 3x5m., tiene contrapiso, paredes con revoque grueso, sin pintura ni amoblamiento específico. Luego un pequeño lavadero de 2x2m., con contrapiso y paredes sin revoque. Se completa el terreno con un gran terreno. Toda la instalación eléctrica es monofásica y embutida. El inmueble en general posee un estado de conservación bueno pudiéndose observar detalles de terminación por cuanto es una obra inconclusa. Estado de Ocupación: se encuentra habitado por la Sra. Pomacena Sulca DNI. N° 1.632.696 en carácter de propietaria, su hija Nora del Valle Moya DNI. N° 14.904.503 y sus nietos Lourdes Emilse Burgos (menor de edad) y Alejandro Iván Moya DNI. N° 29.551.563. Servicios: tiene agua corriente, energía eléctrica monofásica y tiene recolección de residuos 3 veces por semana. Ninguno de los dos inmuebles observados tiene servicios de cloacas, distribución domiciliaria de correspondencia, transporte público urbano ni telefónico. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del

comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos: por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: la subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Ernesto V. Solá, Av. Belgrano N° 837 – 2° piso – Dpto. F – Tel. (0387) 4316702 – 154-080645 – Salta.

Imp. \$ 168,00

e) 08 y 09/10/2008

O.P. N° 5612

F. N° 0001-9010

**Por JORGE H. IBÁÑEZ****JUDICIAL CON BASE**

**50% Indiviso del Inmueble sito en calle  
El Litoral de Corrientes N° 2.951  
B° Intersindical – Salta Capital**

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, a cargo de la Juez Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, comunica que en autos: “Finansol S.A. c/Olmos, Dionisio Ernesto – s/ Ejecutivo – Embargo Preventivo”, Expte. N° 143.232/05, rematará el 10 de octubre del 2008 a las 18,30 horas, en calle España N° 955, Salta Capital, el 50% indiviso de la propiedad de Dionisio Ernesto Olmos del inmueble Catastro 80.124; Manzana 491-B; Sección R; Parcela 19; Dpto. 01 Capital, sito en calle El Litoral de Corrientes N° 2.951, B° Intersindical, Salta Capital. Base: de \$ 3.700,72; correspondiente a las dos terceras partes del Valor Fiscal proporcional al 50% del inmueble a rematarse. Mejoras: frente con rejas, un pequeño jardín y espacio para garaje, una galería de ingreso con ventanas enrejadas, un living comedor con piso cerámico, un pasillo que conecta a la cocina comedor, posee una mesada y bajo mesada con piso cerámico y en parte de plástico, cuatro habitaciones con piso plástico, una posee placard y las otras tres con hueco para placard, un baño azulejado completo, un fondo con piso de ladrillo y tres tinglados pequeños techo de chapa, un asador, un lavadero, provisión de agua, luz y gas, calle pavimentada con luz de mercurio. Estado de Ocupación: ocupado por el demandado y grupo familiar. Gravamen: Inhibición Voluntaria a favor de Finansol S.A. Condiciones de Venta: seña 30% al contado en efectivo y al mejor postor, con más 5% de Comisión, Sellado

DGR 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto; depositar el saldo del precio en Bco. Macro S.A. dentro de los cinco días de aprobado el remate; el impuesto a la venta que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en Bol. Of.; 3 en El Tribuno. Nota: el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro de esta ciudad (arts. 592, 40 y 41 CPCC); la subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Visitas: los interesados pueden visitar el inmuebles de 16 a 18 hs. (art. 587 del CPCC). Informes: consultar expediente y/o Martillero Público Jorge H. Ibáñez (IVA Monotributo) Cel. 0387-154128098 (Cab/No).

Imp. \$ 135,00 e) 08 al 10/10/2008

O.P. N° 5584 F. N° 0001-8957

**Por EDUARDO GUIDONI**

**JUDICIAL CON BASE**

**Lindo terreno en la ciudad de Salta**

Remate: 8 de octubre de 2.008. Hs. 17.00 en España 955, ciudad de Salta.

Nomenclatura catastral: Matrícula Nro. 103.076. Dpto. Capital, Provincia de Salta.

Ubicación: Sobre Avenida J. F. Kennedy, frente cementerio Nuestra Señora de la Paz.

Superficie: s/m: 990 m2.

Extensión Fte. 20,00 m – Cfte. 20,00 m Cdo. E.: 50,00 – Cdo. O.: 50 m.

Límites: NO. Fracc. F – Mat. 103.077. Remanente de Nicolás Arias Urriburu. E. Frac. I. Mat. 103.075 de Nicolás Arias Urriburu. SE. Avda. John F. Kennedy. O. Rte. Frac. F – Mat. 103.077 de Nicolás Arias Urriburu.

Base: \$ 884,86

Descripción del Inmueble: Se trata de un terreno deshabitado que se encuentra ubicado en calle enripiada sin nombre y Av. John F. Kennedy, frente al cementerio de Nuestra Señora de la Paz, el mismo se encuentra cubierto de pastizales, altos, asimismo se observa que tenía un alambrado perimetral con 4 hilos y postes de madera, actualmente deteriorados y caídos, aproximadamente de 20 x 50 metros.

Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado.

Condiciones de Venta: Seña 30% a cuenta del precio, sellado D.G.R. y comisión de ley 10% en el acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobado la subasta.

Deudas: Municipalidad de la ciudad de Salta: \$ 702,44.

Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones del inmueble subastado estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente y que los mismos están sujetos a reajustes de práctica.

Ordena Sr. Juez Federal de Salta Nro. 2, Dr. Miguel A. Medina, Secretaria de la Dra. María M. Ruíz, en autos: A.F.I.P. – D.G.I. c/Arias Urriburu Juan Eduardo, s/Ejecución Fiscal, Expte. T-668/04. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. Informes Mart. Corredor Público Eduardo Guidoni. 154473589.

Imp. \$ 76,00 e) 07 y 08/10/2008

O.P. N° 5555 F. N° 0001-8924

**Por SANDRA SARMIENTO**

**JUDICIAL CON BASE**

**Importante Inmueble Avda. Paraguay 2765**

08 de Octubre de 2008, a partir de 18,30 hs. en España 955 de la ciudad de Salta, y por orden de la Sra. Juez Ira. Instancia Laboral N° 2 Dra. Gloria Martearena, en autos: "Peralta, Luis César c/Moreno S.R.L. y/o TPE SENNA S.A. s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 19.997/08. Remataré con la Base de \$ 284.267,42 (Pesos doscientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete c/42 ctvs). El inmueble identificado como Matrícula 106.995, Sección Q, Manz. 102 Parcela 8-h, Dpto. Capital, propiedad del demandado, Ext. Fte. 34,07 m., Cfte.: 34,07 m, Cdo. N.: 142,86 m, Cdo. S.: 142,86 m, Límites: N.: Parc. 8-g Mat. 80724 Prop. Enrique Llaya e Hijos S.A., S: Parc. 8-d Mat. 80721 Prop. Domingo Euclides Galoppe, SE: Parc. 8-k Mat. 87804 Prop. Osvaldo Postigo y Ricardo Francisco Postigo y NO.: Avenida Paraguay. Descripción: El inmueble se encuentra ubicado en Avda. Paraguay 2765. Consta en el frente de un portón metálico de dos hojas, una entrada descubierta para vehículos con piso de cemento alisado, un amplio espacio

verde con alambrado olímpico con postes de cemento que rodea el inmueble. Una puerta de vidrio de entrada a las oficinas, un hall, tres oficinas, una cocina con mesada de granito instalada, dos baños con paredes revestidas en cerámico y un pasillo interno, todos los ambientes mencionados con techo de loza, paredes revocadas y pintadas a la cal, con piso de cerámicos rústicos; al fondo dos galpones con techo de chapa de zinc y estructura metálica, dos tanques de combustibles de grandes dimensiones instalados, un playón amplio descubierto (sin techo) con piso de cemento alisado para estacionamiento de camiones; también se encuentra una construcción con paredes de ladrillones sin revocar, techo de loza con piso de cerámicos, en donde se halla un local de repuestos de vehículos, baños y vestuarios del personal, una gomería para vehículos de la empresa, en el frente del inmueble se encuentra instalada una garita con paredes de ladrillos -vista; puerta metálica, tres ventanas, con piso de cemento. Cuneta con servicios sanitarios (agua corriente y cloacas), energía eléctrica, teléfono y aire acondicionado. Se encuentra alquilado por la empresa Tramo S.R.L. Las deudas que registra el inmueble son a cargo del comprador. No hay informes de deuda de Edesa, Aguas de Salta, ni Gasnor. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión de ley del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El Saldo (70%) deberá depositarlo dentro de los 5 días hábiles de aprobada esta subasta en el Banco Macro Bansud Depósitos Judiciales de la ciudad de Salta. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/art. 7 ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Edictos por tres días en el B.O., Diario local de mayor circulación. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informe: Martillera Pública y Corredor de Comercio (Universitaria - U.N.L.): Sandra Sarmiento. Monotrib. Tel. 0387-155319243.

Imp. \$ 141,00

e) 06 al 08/10/2008

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 5589

F. N° 0001-8969

En el Juzgado C. y C. de 2da. Nom. Dist. Sur-Metán, a cargo del Dr. Teobaldo R. Osoros, Secretaria a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, en Juicio: "Cazorla, Juan Carlos vs. Cabral, María Luisa y/o

sus herederos; Del Pup, Ramón Rosa s/Sum Adquisición del dominio por Prescripción" Expte. N° 8.745/08 se cita a los herederos de los demandados y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de posesión: 261 m2 que en mayor extensión pertenece al inmueble urbano M.C. 971, Sec A; Manz. 7 Parc. 6; con anexión al inmueble: M.C. 883; Sec. A. Manz. 7 Parc. 5; para que en el término de seis días contados a partir de última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del CPC y C.) Publicación 5 días en Boletín Oficial y diario "El Tribuno". San José de Metán, 01 de Octubre de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 07 al 14/10/2008

O.P. N° 5560

F. N° 0001-8934

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán - Secretaria de la Dra. Fátima Silvana Ruiz, en los autos caratulados: "Castellanos, Luis vs. Padilla, Rubén Darío; Padilla, Lidia Margarita; Salinas, Domingo E.; Salinas, Pedro E.; Otero, José R.; Padilla, Ramón A.; Padilla de C., Emilia E.; Galván, José F.; Padilla, Elvira E.; Padilla de Arce, Leopolda E.; Padilla, Julia R.; Sucesores de Celfora del Carmen Galván de Otero s/Adquisición del Dominio por Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 7.864/7 cita a José Francisco Galván y/o Sucesores; a Celfora del Carmen Galván de Otero y/o Sucesores; a Julia Ramona Padilla; a Leopolda Elvira Padilla de Arce y/o Sucesores; Emilia Elva Padilla y/o Emilia Elva Padilla de Castellanos y/o Sucesores; Otero, José Ramiro; Salinas, Pedro Esteban; Salinas, Domingo Eustacio y a todos los que se consideren con derecho a la fracción del inmueble rural cuya posesión se trata, denominado Finca Almona, Catastro 384 de la Segunda Sección del Dpto. de Rosario de la Frontera, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 24 de Septiembre de 2008. Dra. Fátima Silvana Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 10/10/2008

**EDICTOS DE QUIEBRA**

O.P. N° 5618

F. N° 0001-9022

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "IVONNE S.A. s/Quiebra" (Expte. 025.559), ha sido presentado un nuevo proyecto de distribución (Art. 222 L.C.Q.) y se han regulado honorarios (26.05.08). Se podrán formular observaciones dentro de los diez días procediendo conforme art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 2.008. Dra. Andrea Rey, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 08 y 09/10/2008

O.P. N° 5599

F. N° 0001-8988

El Juzgado de Primera Instancia, segunda Nominación de Concurso y Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda y de la Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, de la ciudad de Salta, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados Iori, Ana María s/ Quiebra, Expediente N° 59.293/00, el síndico ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos. El mismo será aprobado, si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Asimismo se pone en conocimiento que V.S. ha regulado honorarios al síndico de la quiebra por \$ 3.375,00 en los presentes autos. Salta, 30 de Septiembre de 2.008. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 07 y 08/10/2008

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 5594

F. N° 0001-8977

El Juzgado Concursal, Societario y de Registro de la ciudad de Santiago del Estero, Juez Dr. Fernando Drube, Secretaria. Dra. Alejandra Barbesinos. Autos: "Expte. 367.513 Garat, Ezequiel s/Pequeño Concurso Preventivo" comunica que se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo (arts. 288 y 289 Ley 24522) del Sr. Ezequiel Garat, DNI 23.765.833, CUIT 20-23765833-

8 con domicilio real en Estancia El Pajonal, Herrera, Depto. Avellaneda, de esta provincia, y fijándolo a los efectos procesales en Alem n° 218, Capital. Se hace saber que resultó designando síndico del presente el CPN Pedro Ruperto Oroná, con domicilio en Pje. Bolívar n° 57, B° Centro, Capital ante quien deberán presentarse los acreedores a formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 17 de Octubre de 2008, de Martes a Jueves de 18 a 21 hs. Publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta y diario de mayor circulación de Salta. Dra. Emilse R. Pellene, Prosecretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 14/10/2008

**EDICTOS JUDICIALES**

O.P. N° 5592

R. s/c N° 0809

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaria a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Gómez, Enrique – Caquiz de Gómez, Rosa Candida vs. Gómez Sandoval, Efigenia s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción – Medida Cautelar", Expte. N° 1-13.339/98: Cita y emplaza a los Herederos de Efigenia Gómez Sandoval por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad para que en el plazo de 6 (seis) días, a contar a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 343 – 2da. Parte del CPCC). Salta, 26 de septiembre de 2.008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 al 09/10/2008

O.P. N° 5580

F. v/c N° 0002-0215

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Chaparro, Luis Orlando - Ejecución Fiscal - Expte. 167.826/06", ordena: Cítese al Sr. Luis Orlando Chaparro a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que

en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3º del C.P.C.C.). Fdo: Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria. Salta, 04 de Agosto de 2008. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/10/2008

O.P. Nº 5579 F. v/c Nº 0002-0215

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Lucía Brandán Valy, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Giaroli Jorge Luis - Ejecución Fiscal - Expte. 191.737/07", ordena: Cítese al Sr. Jorge Luis Giaroli a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario de circulación local, para que dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 05 de Agosto de 2008. Dra. Karina A. Wayar, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/10/2008

O.P. Nº 5578 F. v/c Nº 0002-0215

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1º Instancia del Juzgado en lo C.y C. de Procesos Ejecutivos 1 Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Inés de la Zerda, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Ideas del Norte S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 186.597/07 cita a Ideas del Norte S.A., para que comparezcan a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el

Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 05 de Agosto de 2.008. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/10/2008

O.P. Nº 5577 F. v/c Nº 0002-0215

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1º Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas c/La Asunción S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 202.478/07 cita a La Asunción S.A., para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente (art. 541 inc. 3 del C.P.C.C.). Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 05 de Agosto de 2.008. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/10/2008

O.P. Nº 5576 F. v/c Nº 0002-0215

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/ Barrionuevo, Claudia Comelia s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº EXP- 192.599/07. Cita y emplaza a la Sra. Claudia Comelia Barrionuevo a fin de que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3º del C.P.C.C.). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 26 de Agosto de 2.008. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 06 al 08/10/2008

O.P. N° 5575

F. v/c N° 0002-0215

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Sanmillán y Asociados Soc. Civil y/o Luis Fernando Sanmillán s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° 199.598/07 cita a la demandada, Sanmillán y Asociados Soc. Civil y Luis Fernando Sanmillán, mediante Edictos que serán publicados por el término de Tres días, en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno para que comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, dentro de plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. (art. 541, inc. 3° del CPC y C). Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/10/2008

O.P. N° 5565

F. N° 0001-8943

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Vilte Chapana, Claudina s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 202.382/07, cita a la Sra. Claudina Vilte Champaña para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la actora, dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 25 de setiembre de 2.008. Dra. María Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06 al 08/10/2008

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 5606

F. N° 0001-9001

#### Frigorífico Bermejo S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2008, a las 15 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 3.- Tratamiento de los Resultados No Asignados acumulados al 31 de diciembre de 2007.

Cr. Luis Alberto Trogliero

Apoderado

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 14/10/2008

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 5645

F. N° 0001-9055

#### Complejo Monumento Güemes S.A.

#### Modificación de Estatuto e Inscripción de Directorio

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: "Complejo Monumento Güemes S.A. s/ Modificación de Estatuto", Expte. N° 22.772/08, Ordena que habiendo cumplido con los requisitos fiscales y legales se proceda a la inscripción de la modificación del artículo Trigésimo Primero del Estatuto de la Sociedad, resuelto por Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08 de Abril de 2008, por lo que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Trigésimo Primero: Al cierre del ejercicio social, que se operará el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia" que conforme surge del Acta de Asamblea Ordinaria número 64, y de Directorio del 08 de abril de 2008, el Directorio quedará constituido por tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes por el término de tres ejercicios. Directores titulares: Sres. Alexander Tucek, Pasaporte Austriaco Nro. 1363758 – José Antonio Ocantos, DNI 18.445.810 y Roberto Guillermo Siegfried Turry, Cédula de Identidad Uruguay Nro. 1.212.598/9, y los siguientes Directores Suplentes, Sres. Alejandro Candiotti, DNI Nro. 18.551.538 – Gustavo Juan Anselmi Magnone, DNI 93.891.599 y Francisco Garramón Bulanti, DNI 94.025.991. Se designo como Presidente al Sr. Alexander

Tucek y como Vicepresidente al Sr. José Antonio Ocantos.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/10/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 58,00 e) 08/10/2008

O.P. N° 5638 F. N° 0001-9046

**Comercializadora Alimenticia S.R.L.**

**Reconducción Societaria**

En la ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, de la Provincia de Salta, República Argentina, a los catorce días del mes de Mayo de 2008, entre el Señor Suárez Van Zuylén, Claudio Guillermo Antonio, D.N.I. N° 13.894.002, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón N° 258, de esta ciudad y la Señora Tobías Leavy, Patricia Nelly, D.N.I. N° 14.049.577, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pueyrredón N° 258, de esta ciudad resuelven efectuar la reconducción societaria de Comercializadora Alimenticia S.R.L., de acuerdo al Acta Societaria N° 31, de fecha 25/06/2008 modificando para ello el artículo tercero del contrato societario, que quedará de la siguiente manera:

Cláusula Tercera: Duración: El término de duración de la sociedad, será por treinta años, contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Pudiendo prorrogarse por iguales periodos de tiempo, por voluntad de los socios manifestada expresamente, quienes deberán hacerlo en forma unánime y en asamblea que se celebrara a tales efectos, debiendo inscribir esta resolución en el Registro Público de Comercio y Publicarla en el Boletín Oficial, en un todo de acuerdo con el artículo 95 y concordantes de la Ley 22903.

Bajo cláusula precedente, en el lugar y fecha indicados, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/10/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00 e) 08/10/2008

O.P. N° 5633

F. N° 0001-9042

**YUNTAS.R.L.**

**Modificación de Contrato**

Fecha Modificación: 06/12/2007 y Acta de fecha 22/02/2008

Entre los señores: López De La Merced, Fernando Oscar, argentino, casado, con Bozzone Botelli, Marcela Inés DNI 23.316.936, de 41 años de edad, DNI N° 17.168.255, CUIT N° 20-17168255-0, comerciante con domicilio en calle Gral. Güemes N° 525 – El Carril, Salta y el Señor: López De La Merced, Rodrigo Sebastián, argentino, soltero, de 37 años de edad, DNI N° 21.633.702, CUIT N° 20-21633702-7, comerciante con domicilio en calle Gral. Güemes N° 525 – El Carril, Salta, resuelven por unanimidad modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social, las que quedarán redactadas del siguiente modo:

Segunda: Sede Social: Tendrá su domicilio legal y sede social en jurisdicción de la provincia de Salta en calle General Güemes N° 525 – El Carril – Salta, pudiendo disponer la apertura de sucursales, depósitos, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier punto del territorio nacional o del exterior.

Sexta: Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de un socio de la sociedad, Fernando Oscar López De La Merced, quedando designado Gerente – Administrador, constituyendo domicilio especial en calle Gral. Güemes N° 525 – El Carril, Salta. Durará en su cargo dos años, pudiendo ser reelegido ininterrumpidamente. El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del socio gerente, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios y financieros, ya sean mancomunados o indistintamente, con o sin garantías. Para la realización del Objeto Social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza, que se refieran o tengan relación directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean contrarios a las leyes o este Estatuto o a su objeto social. en caso de incapacidad, fallecimiento, o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo para continuar en el ejercicio del cargo de Gerente, este será reemplazado por el suplente, nominándose al

Sr. López De La Merced, Rodrigo Sebastián, constituyendo domicilio especial en calle Gral. Güemes N° 525 – El Carril, Salta. Asimismo se dispone que en virtud de lo establecido en los Art. 157 – 3° ap. y 256 última parte de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, el socio gerente depositará en garantía la suma de pesos Tres Mil, (\$ 3.000,00). Importe este que la sociedad deberá reintegrar una vez que cesen en sus funciones.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/10/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 69,00

e) 08/10/2008

O.P. N° 5631

F. N° 0001-9039

### Sol del Valle S.R.L.

#### Modificación de Contrato Social

En la Ciudad de Salta, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil ocho, se reúnen los Socios de Sol del Valle S.R.L., titulares del 100% del Capital Social, con el siguiente objetivo:

1 – Modificar el Contrato Social de Sol del Valle S.R.L. en su cláusula tercera y octava, las mismas quedarán redactadas de la siguiente manera:

#### Tercera: Objeto

La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, en participación o por terceros a:

a) La intermediación en todo lo concerniente a la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el exterior, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes “a forfait”, en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la presentación de los mismos de los servicios de guías turísticos y de despacho de sus equipajes, la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo y toda contratación de viajes en general, dentro y fuera del territorio de la nación.

b) Podrá suscribir contratos de concesión de hoteles, hosterías, albergues y similares del Automóvil Club Argentino, podrá explotar en forma de concesión las Estaciones de Servicios para expendio de combustibles, lubricantes repuestos, accesorios y servicios en general de propiedad del Automóvil Club Argentino.

c) Realizar servicios relacionados con la explotación turística y agropecuaria mediante el alquiler de vehículos, maquinarias y equipo en general con o sin la provisión personal.

d) Creación y explotación de centros integrales de Bienestar – SPA y Deportes, prestación de servicios vinculados con el deporte, formación y capacitación en lo que respecta al bienestar humano.

e) Construcción y servicios mediante el proyecto, dirección, construcción mantenimiento y asesoramiento de obras de todo tipo (públicas y/o privadas), construcción de edificios, obras viales, desagües, perforación de pozo de agua, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería, públicas y/o privadas, urbanas y rurales, incluso las comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción, elaboración, transporte y venta de hormigón (planta); producción, transporte y venta de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, servicios públicos y privados de mantenimiento de edificios, albañilería, carpintería, pinturería, herrería, mecánica general, soldaduras, montaje de estructuras metálicas, depósito, talleres de mantenimiento o reparaciones de empresa constructora y/u otra actividad afín relacionado a la actividad principal.

f) Exportación e importación: la exportación e importación de maquinas, herramientas, materias primas y demás productos y subproductos vinculados con las actividades indicadas en los puntos precedentes.

#### Octava: Administración y Representación

La administración, representación y el uso de la firma, será ejercida, por los dos socios en forma indistinta, la Señora María Teresita Díaz de Wayar, con domicilio especial en calle Martín Miguel de Güemes s/n de la Localidad de Cachi, Provincia de Salta y el Señor Walter Raúl Wayar, con domicilio en Calle Las Tipas N°

268 de esta Ciudad de Salta, asumiendo cada uno de ellos el carácter de Socio Gerente, pudiendo en consecuencia asumir la representación legal de la misma, y duraran en sus funciones, hasta la finalización del Contrato, cuando un socio actué como gerente deberá dar parte a la brevedad de lo actuado al otro socio a los fines de evitar la desinformación en la conducción de la sociedad. Se establece una garantía de \$ 5.000,00 (pesos Cinco Mil). En moneda de curso legal para cada uno de

los Socios Gerente, la que será depositada en la caja de la sociedad, estando presentes ambos socios ratifican con su firma la aceptación del cargo.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 07/10/08. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 100,00

e) 08/10/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 5642

F. N° 0001-9051

#### Asociación Mutua de Jubilados y Pensionados de Salta

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud de lo dispuesto por el Art. 13 del Estatuto Social la Comisión Directiva de la Asociación Mutua de Jubilados y Pensionados de Salta, llama a Asamblea General Ordinaria de Socios activos para el día 7 de Noviembre de 2008 a horas 17, en el local de la Institución sito en calle Caseros N° 1125 de esta ciudad, para tratar lo siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
  - 2.- Memoria del Ejercicio.
  - 3.- Balance.
  - 4.- Cuentas de gastos y recursos.
  - 5.- Inventario.
  - 6.- Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio del período mes 7/2007 al mes 6/2008.
  - 7.- Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva.
  - 8.- Designación para los socios para firmar el Acta.
- Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

Vice-Presidente: 2 años

Pro-Secretario: 2 años

Tesorero: 1 año

Pro-Tesorero: 2 años

Vocal Titular 2°: 2 años

Vocal Titular 4°: 2 años

Vocal Suplente 1°: 2 años

Vocal Suplente 3°: 2 años

Vocal Suplente 5°: 2 años

Organo de Fiscalización

Titular 1°: 2 años

Titular 3°: 2 años

Suplente 1°: 2 años

Fermín Murillo

Secretario

Carmen Elena Sánchez Pérez

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 08/10/2008

O.P. N° 5636

F. N° 0001-9045

#### Asociación Salteña de Televisión por Cable (A.S.Te.C.)

##### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Televisión por Cable (A.S.Te.C.) convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 2.008 a horas 18:30 en la Sede de General Güemes, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización de los Ejercicios N° 1, 2 y 3 cerrados el 31 de Diciembre de 2005; 2006 y 2007 respectivamente.
- 3.- Renovación Total de Comisión Directiva.
- 4.- Designación de Dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Sergio R. Gudiño

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 08/10/2008

O.P. N° 5624

F. N° 0001-9025

**Cámara de Turismo y Comercio  
de San Lorenzo - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo, convoca a sus Socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Pompilio Guzmán N° 1470 de la Localidad de San Lorenzo (Salta) el día 31 de Octubre de 2008 a horas 18 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
- 4.- Informe del Organismo de Fiscalización.

La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Socios en el domicilio de calle Pompilio Guzmán 1470 de la localidad de San Lorenzo (Salta), de Lunes a Viernes en el horario de 18 a 20 horas.

Nota. De acuerdo al artículo 52 la Asamblea General es el más alto Organismo dentro de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo y es soberana en sus decisiones.

Quedará totalmente constituida con la tercera parte de sus Asociados. Si transcurrida una hora a la fijada para su apertura, no hubiera quórum, se procederá a su apertura con el número de socios que haya, siendo válida toda decisión que se adopte.

**Luis Mármol**  
Secretario

Imp. \$ 15,00

e) 08/10/2008

O.P. N° 5617

F. N° 0001-9021

**Unión Sirio Libanesa de Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Unión Sirio Libanesa de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 2008 a hs. 14:00 en el local de su sede social, Avda. San Martín N° 673 de esta ciudad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos de Ejercicio Económico N° 88, correspondientes al período del 1° de Julio de 2007 al 30 de Junio del 2008, e Informes del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Renovación parcial de la Comisión Directiva por 1 año de los cargos de Vice-presidente, Prosecretario, Protesorero, Organismo de Fiscalización titular 1°, 2° y 3°, Organismo de Fiscalización suplente 1° y 2° y Vocal titular 2° y 4°.

**CPN Esteban Dagum**  
Secretario  
**Dr. Marcelo Saleme**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 08/10/2008

O.P. N° 5615

F. N° 0001-9014

**Biblioteca Popular Elemental Marco M. de  
Avellaneda de San José de Metán - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Biblioteca Popular Elemental Marco M. de Avellaneda Per. Jur. Res. N° 103, de la ciudad de San Jose de Metán, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de Noviembre de 2008 a Hs. 10:00 en calle J.I. Sierra N° 951 - 953 de esta ciudad

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Inventario.
- 3.- Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4.- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 5.- Renovación de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización.

La Asamblea se realizará a la hora establecida con quórum de la mitad más uno de los socios con derecho a voto como mínimo.

Si no se logra quórum establecido y transcurrida (1) Una Hora podrá realizarsela autorizándose el voto por poder según lo reza el Estatuto.

Liliana Montenegro  
 Tesorera  
 María V. Díaz  
 Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 08/10/2008

O.P. N° 5613 F. N° 0001-9011

**Asociación de Criadores y Productores de Ovinos del Sur de Salta**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Criadores y Productores de Ovinos del Sur de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 01 de Noviembre de 2008, a 10,00 hs. en el local de Hipólito Irigoyen N° 320 de la localidad de La Candelaria para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultado e Informe del Organismo de Fiscalización ejercicios 2005, 2006 y 2007.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Ing. Agr. Andrés Lackner  
 Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 08/10/2008

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 5644 R. s/c N° 0815

De la Edición N° 17.965 del 07 de octubre de 2008  
**DECRETOS SINTETIZADOS**  
**DECRETO N° 4174/08**

Encabezado  
 Pag. N° 6138

**Donde dice:**

Ministerio de Desarrollo Humano

**Debe decir:**

Ministerio de Desarrollo Económico

**RESOLUCION MINISTERIAL**

Resolución N° 1851

Anexo

Pag. N° 6140

**Donde dice:**

Régimen para la Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente

**Debe decir:**

Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente

Pag. N° 6143

Art. N° 22

**Donde dice:**

...Educación Inicial y/o de educación Primaria...

**Debe decir:**

...Educación Inicial o de Educación Primaria...

Pag. N° 6147

Art. N° 76

**Donde dice:**

...certificación en donde se realice...

**Debe decir:**

...certificación de la entidad en donde se realice...

La Dirección

Sin Cargo

e) 08/10/2008

**RECAUDACION**

O.P. N° 5650

Saldo anterior	\$ 348.935,30
Recaudación del día 07/10/2008	\$ 3.393,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 352.328,30</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que dehan efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparaciones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.